

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0354

Garzón, 09 de julio del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 19176 de julio 05 del 2024 y VITAL No. 2300001219150424001, el señor HERNAN MANRIQUE TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.191.504 de Garzón, con dirección de notificación predio Lote 5 Vereda Sartenejo, municipio de Garzón, correo electrónico: promotoraquambientalhuilasas@gmail.com y contacto No. 3104853836 en calidad de propietario, solicita permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados en el predio rural Lote 5 Vereda Sartenejo, con matrícula inmobiliaria No. 202-74911 y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante solicitud de liquidación de costos por servicios de evaluación, se liquidó el trámite por concepto de evaluación, por consiguiente, el señor HERNAN MANRIQUE TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.191.504 de Garzón, realizó el pago por los servicios de evaluación, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845) consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el señor HERNAN MANRIQUE TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.191.504 de Garzón, con dirección de notificación predio Lote 5 Vereda Sartenejo, municipio de Garzón, correo electrónico: promotoraquambientalhuilasas@gmail.com y contacto No. 3104853836

CUARTO Fijar en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845)** (aplica tarifa establecida por resolución 1280 del 2010) el valor a pagar por el señor HERNAN MANRIQUE TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.191.504 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 2024-E 19176
Expediente: PAF-00354-24